## REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA EMISION DIRECTA DE ORDEN DE COMPRA POR VALOR INFERIOR A 3 UTM.

**DECRETO EXENTO Nº 1.968** 

DALCAHUE, 21 de Agosto de 2014

VISTOS: La necesidad de adquirir 30 kilos de semillas de papas variedad bruja y 30 kilos de semillas de papas variedad cabrita para el Establecimiento de una unidad multiplicadora de papas nativas en el sector de Butalcura I, El Acta Ordinaria N° 37 del 03 de Diciembre de 2013 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## DECRETO:

finanzas la emisión directa de Orden de Compra a la proveedora Eva Barrientos Rogel, Rut: N° por un monto de \$ Impuestos incluidos, para el Establecimiento de una unidad multiplicadora de papas nativas en el sector de Butalcura I.

Módulo II

IMPÚTESE: Los gastos a la cuenta Nº 1140583 Prodesal

JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ

**DALCAHUE** 

Alcalde de la Comuna

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

## Distribución:

SECRETARIA

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Administración y finanzas
- Archivo

JAPM/CIVG/jnpa.